

LINEAMIENTOS ATENCIÓN VIOLENCIA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR - DOF 07/05/26

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto los nuevos **Lineamientos Generales para la Atención de las Violencias en la Educación Media Superior (EMS) con enfoque de cultura de paz y convivencia escolar**, emitidos por la SEP:

 [Acuerdo número 03/04/26 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Atención de las Violencias en la Educación Media Superior con enfoque de cultura de paz y convivencia escolar.](#)

No es aplicable a instituciones particulares, se limita a planteles públicos, pero contiene elementos que nos pueden ser de utilidad para atender las violencias escolares:

- ✓ Tienen por objeto establecer las bases, directrices y mecanismos institucionales para la **prevención, detección, atención, seguimiento y no repetición** de las diversas formas de **violencia** que se presenten en la EMS.
- ✓ Las acciones derivadas de estos Lineamientos Generales se orientarán a:
 - a) Establecer las **bases, principios y acciones integrales para la prevención** (primaria, secundaria y terciaria), **detección, atención, seguimiento y no repetición** de las diversas formas de **violencia** en la EMS, así como la promoción de la cultura de paz y la convivencia escolar armoniosa;
 - b) Promover la **resolución pacífica de conflictos**;
 - c) Garantizar la **protección integral** del Estudiantado;
 - d) Asegurar la **corresponsabilidad familiar**;
 - e) Garantizar el acceso de todo el Estudiantado de la EMS a contenidos de **Educación Integral en Sexualidad**, adecuados a su edad y etapa de desarrollo, como herramienta central de prevención de las violencias;
 - f) Promover la **formación en el ejercicio informado y responsable de los derechos sexuales y reproductivos**, en consonancia con los estándares de las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad;
 - g) Fomentar el desarrollo de **habilidades socioemocionales y afectivas** que favorezcan relaciones interpersonales igualitarias, respetuosas y libres de violencia, y
 - h) Asegurar que las estrategias de **formación y capacitación del personal** docente, administrativo y directivo y las **acciones preventivas** incorporen contenidos de Educación Integral en Sexualidad articulados con la perspectiva de género, la no discriminación y el enfoque de derechos humanos.
- ✓ Contiene **indicadores para detectar violencias en el ambiente escolar**.
- ✓ Procesos de **mediación escolar y justicia restaurativa escolar**.

- ✓ Elementos que debe prever un **acompañamiento integral a las víctimas**.
- ✓ Características de las **acciones para la no repetición**.
- ✓ Aspectos a observar en la **capacitación docentes y personal administrativo**.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.